

tes de la situación de excedencia voluntaria se resolverán aplicando los criterios señalados, una vez atendidas las peticiones que sobre las mismas plazas formulen los funcionarios que se encuentren en alguna de las demás situaciones detalladas en la base primera de esta convocatoria.

Quinta.-El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los concursantes deberán formular solicitud ajustada al modelo que se publica como anexo II a esta convocatoria y la presentarán en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social), bien personalmente, bien por alguno de los procedimientos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro Gonzalez Gallardo.

ANEXO I

Localidad	Entidades					Total
	INSS	INSERSO	ISM	Tesorería		
Vitoria (Alava)		1		1		2
Alicante				1		1
Almería			1			1
Palma de Mallorca (Balears)			1			1
Barcelona	10		1			11
Cádiz	1					1
La Coruña				1		1
Madrid		1				1
Pamplona (Navarra)				1		1
S. C. de Tenerife	1					1
Sevilla	3					3
Valencia	1					1
Bilbao (Vizcaya)	2	1	1			4
Zaragoza				1		1
Total	18	3	4	5		30

ANEXO II

SOLICITUD DE TRASLADO

(Sello de Registro)

Datos personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Fecha de nacimiento	Destino Provincia	Localidad	Entidad

Antigüedad

Fecha de ingreso en la Administración de la Seguridad Social	Día	Mes	Año
Fecha de ingreso en el Cuerpo. Escala o Clase	Día	Mes	Año
Fecha de toma de posesión en el destino actual	Día	Mes	Año

Servicios prestados en otras Administraciones reconocidos por aplicación Ley 70/1978

	Desde	Hasta
--	-------	-------

Destinos que solicita

Provincia	Localidad	Entidad
1.º		
2.º		
3.º		
4.º		
5.º		
6.º		

Causas que alega

..... a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSIDADES

8218 RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 6.º, 8. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), este Rectorado ha resuelto nombrar los miembros de la Comisión titular y suplente que han de juzgar el concurso para la provisión de las siguientes plazas de Profesores titulares de Universidad:

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACION OPERATIVA D»

Comisión titular

Presidente: Gil Alvarez, Pedro Angel, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Vocal Secretario: Cristobal Cristobal, Jose Antonio; Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Insua Negro, Antonio; Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Goberna Torrent, Miguel Angel, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

García Perez, Alfonso; Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid

Comisión suplente

Presidente: Gil Alvarez, Maria Angeles; Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Pardo Llorente, Leandro; Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Chacón Oreja, Enrique; Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Carollo Limeres, Maria del Carmen; Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Delgado Calvo-Flores, Miguel; Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA 2»

Comisión titular

Presidente: Gil Alvarez, Pedro Angel; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Gil Alvarez; Maria Angeles, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Martín Andrés, Antonio; Catedrático de la Universidad de Granada.

Matrán Bea, Carlos Gabriel; Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Gutiérrez Fernández, Miguel; Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Cristobal Cristobal, José Antonio; Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Pardo Llorente, Leandro; Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Girón González-Torre, Francisco; Catedrático de la Universidad de Málaga.

Ginez Gordo, José Luis; Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Martín Rodrigo, Javier Mario; Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Oviedo, 10 de marzo de 1986.-El Rector, Alberto, Marcos Vallaure.

8219 RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se menciona en el anexo, entre funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñar dicho puesto.

Los aspirantes dirigan sus solicitudes en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad Autónoma de Barcelona, Campus Universitario, Bellaterra (Barcelona), acompañando curriculum vitae, en que consten los títulos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Bellaterra, 17 de marzo de 1986.-El Rector, Ramón Pascual i de Sans.

A N E X O

Nivel: 24.

Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): B.

Denominación: Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos.

Localidad de destino del puesto de trabajo: Bellaterra.

Dedicación: Exclusiva.

Complemento específico: Pendiente asignación.

Méritos preferentes: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos y experiencia en Fiscalización y Contabilidad pública. Gestión y Control presupuestario.

8220

RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.

Vacantes de la Universidad de Valladolid los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la disposición transitoria undécima, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, sin número, Valladolid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Valladolid, 20 de marzo de 1986 -El Rector, Fernando Tejerina García.

A N E X O

PUESTOS VACANTES

Universidad de Valladolid

Centros y puestos de trabajo	Numero de vacantes	Nivel	Observaciones	REQUISITOS
<i>Rectorado y Servicios Centrales</i>				
Jefe de la Sección de Administración	1	24	Dedicación exclusiva.	Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Amplios conocimientos y experiencia acreditada en gestión económica y presupuestaria en Universidades.
Jefe de la Sección de Asuntos Generales	1	24	Dedicación exclusiva.	Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Amplios conocimientos y experiencia acreditada en gestión académico-administrativa en Universidades.
Jefe de la Sección de Personal	1	24	Dedicación exclusiva.	Pertener a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Amplios conocimientos y experiencia acreditada en gestión de personal de Administración y Servicios funcionario y laboral y profesorado universitario.